



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003791-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a anuncio de la puesta en marcha de la unidad de ictus en el Hospital de Ávila, y las actuaciones llevadas a cabo para su implantación y puesta en marcha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 459, de 15 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003458, PE/003462, PE/003465, PE/003466, PE/003471 a PE/003720, PE/003724 a PE/003728, PE/003730, PE/003732, PE/003734 a PE/003741, PE/003750 a PE/003752, PE/003754 a PE/003764, PE/003767, PE/003791, PE/003792 y PE/003804.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103791, formulada por D. Miguel Hernández Alcojor, D.ª Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la puesta en marcha de la unidad de ictus en el Hospital de Ávila.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que el Sistema Público de Salud de Castilla y León ofrece una asistencia integral al paciente con ictus desde el inicio de los síntomas hasta la rehabilitación neurológica, para lo que se ha dotado a la Comunidad de un sistema en red, basado en la asistencia neurológica experta a distancia, en el que todos los hospitales de la comunidad son Centros Útiles de Ictus, incluido el Complejo Asistencial de Ávila, lo que permite una valoración neurológica en tiempo real, pudiendo iniciar el tratamiento trombolítico y derivar al paciente al centro terciario de referencia cuando esté indicado.

Uno de los compromisos de la Consejería de Sanidad para esta legislatura es mejorar la respuesta y atención al ictus en Castilla y León, para lo que se ha implantado el “Código Ictus” de acuerdo con las recomendaciones europeas y consensuado con los profesionales de nuestra Comunidad; se ha establecido un Proceso de Asistencia al Ictus Agudo, se ha puesto en marcha la prestación de neurorrehabilitación intensiva con hospitalización para pacientes de toda la Comunidad con daño cerebral adquirido moderado o grave y se ha reforzado el transporte sanitario urgente, dado que es una patología tiempo dependiente.



Además, se está reforzando la red asistencial de atención al ictus con la creación este mismo año de Unidades de Ictus en las áreas de salud que no cuentan con estas unidades, en concreto en Ávila, El Bierzo, Palencia y Zamora, cubriendo todas las áreas de salud. En estos momentos, puesto que estas unidades hospitalarias especiales incluyen camas hospitalarias monitorizadas, agrupadas y videovigiladas, atendidas por un equipo multidisciplinar, entre los que se encuentran Licenciados Especialistas en Neurología, se está trabajando en la captación activa de licenciados especialistas y se ha desconcentrado a las gerencias afectadas casi 500.000 € para las obras de adaptación de la estructura y adquisición del equipamiento necesario para las unidades.

Valladolid, a 8 de octubre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos